

DR. LUIS CABEZAS PARRALES

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 24 de agosto de 1984 se ha otorgado ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía VENUS FILMS S.A.;

QUE el abogado Efraín Pérez ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-84-1106 del 4 de septiembre de 1984, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de VENUS FILMS S.A. con domicilio en Guayaquil, con un capital social de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, representado por seiscientos cincuenta acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública, con la siguiente modificación estatutaria: en el Artículo Octavo, sustitúyase "Quinto" por "Cuarto".

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Notaria Décima Tercera de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución con la modificación constante en el Artículo Primero y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (Guayaquilera) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

[Handwritten signature]

017

Foja 2 de 2
Resolución No. IG-CA-84-**1554**
Compañía: VENUS FILMS S.A.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

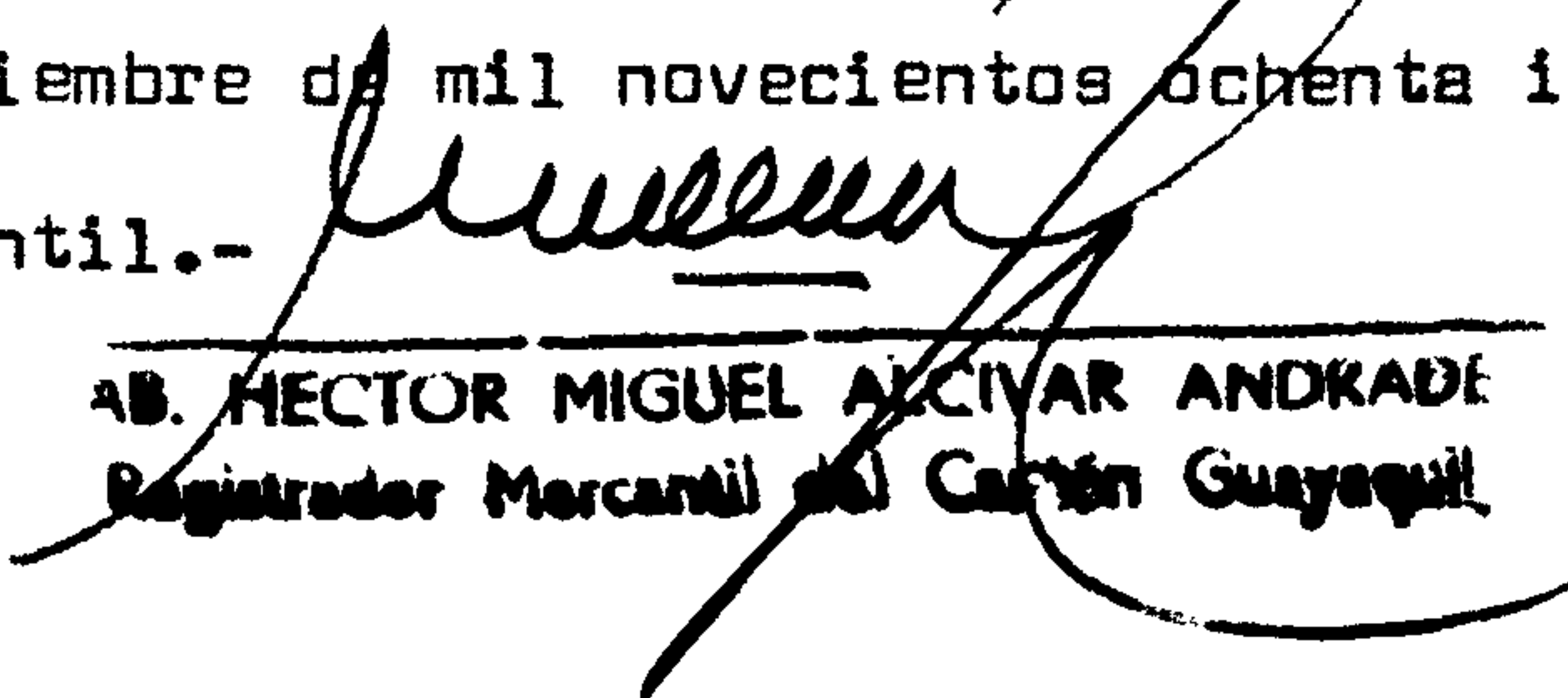
COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil a

04 SET. 1984


Dr. Luis Cabezas Parrales
INTENDENTE DE COMPAÑIAS


MCC. Ing.
DL. DIA.

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 27.900 a 27.904, Número 6.989 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10.724 del Repertorio.- Guayaquil, seis de Septiembre de mil novecientos ochenta i cuatro.
El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

